



113642

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por 20 años en España a favor de D. Blas Sesé Solves y D. Vicente Gamon Alapont, residentes en España, Valencia, calle de Angel Guimerá nº 43 por "Un aparato mecánico propio para dividir en porciones convenientes de peso la masa exigida para la fabricación de piezas de pan de todas clases" cuya patente se halla comprendida en la Clase quinta, del Grupo primero del Nomenclator Oficial.

Una de las manipulaciones que requiere más precisión en la fabricación de pan es la división de las porciones que han de ser sometidas a la cocción pues de la precisión de ellas depende en buen número de casos el éxito económico de esta industria.

Para la obtención de estas porciones, que siempre se han obtenido y obtienen por medios manuales se pensó en la adopción de máquinas que hicieran esta operación y al par que la justeza innata en lo de producción mecánica, intensificaría el trabajo de forma fabulosa; pero desgraciadamente para los que se decidieron a ensayar este procedimiento mecánico, no vieron satisfechos cumplidamente sus deseos, pues el aparato que para ello se utilizaba tenía tal número de imperfecciones que entorpecía el trabajo y por ende su funcionamiento era preciso lo dirigiera la mano del hombre, manipulación ardua y costosa que en muchos casos gravaba el rendimiento comercial de esta fabricación. Así pues vistos estos inconvenientes desistió la concurrencia de la intervención mecánica para la división de las piezas de masa que han de constituir el pan y sigue haciéndose con auxilio de un cuchillo para la separación de la porción del bloque general y de una balanza para efectos de peso.

No ocultan los dedicados a la explotación de hornos de pan cocer, sus deseos para conseguir una máquina que resuelva esta importante cuestión y condecorador el recurrente de estas aspiraciones hace tiempo dedica sus estudios a la consecución de esta idea que ha sido felizmente traducida en realidad y ha dado como resultado la máquina que constituye el motivo de esta patente. Ella, por efecto de los dispositivos de que consta y que a continuación se detallan, realiza las funciones de laminar la pasta y cortarla en cantidades del peso que se desee, siendo ella movida por fuerza motriz en su acepción más amplia.

Consta pues este aparato mecánico de una cuchilla en forma de ángulo recto con corte en su base vertical y su parte horizontal hace las veces de laminadora, para dar uniformidad a la superficie de la masa para que las divisiones sean más exactas. La referida cuchilla corta y aplana sobre una plataforma circunferencial, la cual está en combinación con un regulador compuesto de un disco con tornillo cursor; una biela y un balancín que acciona un piñón que engranando con una cremallera que lleva la plataforma la gradúa según convenga la división de pasta que se pretende obtener.

La plataforma que antes se alude recibe la masa



por medio de una tolba con dos o mas rodillos que la extraen de la misma. Una correa sin fin extrae la masa del interior de la plataforma por medio de un soporte con un plano inclinado que la deposita en la misma correa.

Una vez comunicada la fuerza motriz el operario no tiene mas mision que alimentar la maquina de masa para que la cuchilla no trabaje en vano y de esta suerte se verifica mecanicamente y con una precision axiomatica la division de las porciones que han de quedar convertidas en piezas de pan para el consumo, centuplicando de manera increíble el trabajo que manualmente se realiza en la actualidad.

N O T A

:::::::::::

En resumen: El objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar una cuchilla en forma de angulo recto con corte a su base vertical y su parte horizontal plana para laminar la masa.

SEGUNDA: Reivindicar una plataforma circunferencial y un regulador compuesto de un disco con tornillo cursor, una biela, un balancin, un piñon y una cremallera.

TERCERA: Reivindicar una tolba con rodillos; una correa sin fin y un soporte con un plano inclinado.

CUARTA: Reivindicar todo aparato mecanico que contando de los dispositivos reseñados y a base de su funcionamiento sirva para el objeto que se alude en el enunciado.

QUINTA: Reivindicar por ultimo como de mi invencion propia y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España "Un aparato mecanico propio para dividir en porciones convenientes de peso la masa exigida para la fabricacion de piezas de pan de todas clases".

Todo segun se describe y reivindica en esta memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

~~~~~

*Madrid 21 Junio 1922*

*Bfese*

*J. G. G. G.*